

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año Internacional de la Agricultura Familiar"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00221-2014-INIA-OA

Lima, 24 OCT. 2014

VISTO:

El Informe N° 220-2014-INIA-OA/UA, emitido por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración de la Sede Central del INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral No 0002-2014-INIA-OGA del 15 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INIA para el ejercicio presupuestal 2014 el mismo que contempla la "Adquisición de uniforme institucional para personal CAP de la Unidad Ejecutora Sede Central del INIA";

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria, debiendo contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, en atención al requerimiento de la Unidad de Recursos Humanos, para la Adquisición de uniforme institucional para personal CAP de la Unidad Ejecutora Sede Central del INIA, solicitado mediante el Oficio N° 425-2014-INIA-OA/URH; el Área de Programación de la Unidad de Abastecimiento mediante el Informe del Visto alcanza su Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, habiendo determinado que el valor referencial asciende a S/.98,653.84 (Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 84/100 Nuevos Soles), concluyendo que corresponde convocar mediante Adjudicación Directa Selectiva, bajo el sistema de Suma Alzada y modalidad procedimiento Procedimiento Clásico;

Que, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió la disponibilidad Presupuestal hasta por el importe de S/.104,623.00 (Ciento Cuatro Mil Seiscientos Veintitrés y 00/100 Nuevos Soles), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

...//

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año Internacional de la Agricultura Familiar”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

//...

-2-

Que, con Resolución Directoral N° 00166-2014-INIA-OGA, del 05 de setiembre del presente se reconfirma el Comité Especial Permanente encargado de la conducción de los procesos de Adjudicación Directa Selectiva y Pública de bienes y servicios de la Sede Central y Estaciones Experimentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24° Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Legislativo N°1017 y modificado con Ley 29873, el cual establece que el Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección, y además que dicho comité especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;

Que, en el marco de la dispuesto en el Artículo 12° de la ley de Contrataciones del Estado, la Unidad de Abastecimiento mediante el documento de Visto, recomienda y solicita la aprobación del expediente de contratación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2013-INIA, el Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA delegó en el funcionario a cargo de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar expedientes de contratación para las contrataciones de bienes, servicios y obras y asimismo designar a los miembros integrantes de los comités especiales, permanentes y similares de los procesos de selección, así como la modificación de la composición de los mismos;

En uso de sus atribuciones conferidas en el Decreto Legislativo N°1017 – Ley de Contrataciones del Estado modificado con Ley N°29873 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF y modificado con Decreto Supremo N°138-2012-EF y la Resolución Jefatural N° 005-2014-INIA respecto a delegación de facultades al Director General de la Oficina de Administración; y; con la visación de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del INIA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0024-2014-INIA, para la “**Adquisición de uniforme institucional para personal CAP de la Unidad Ejecutora Sede Central del INIA**”, por un valor referencial total de **S/.98,653.84 (Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 84/100 Nuevos Soles)**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

...//

//...



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°00221-2014-INIA-OA

Lima,

24 OCT. 2014

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los miembros del Comité Especial Permanente, la aprobación del Expediente de Contratación de la **Adquisición de uniforme institucional para personal CAP de la Unidad Ejecutora Sede Central del INIA**, para las acciones que se deriven de dicha aprobación.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento a efecto que ésta alcance el expediente de contratación aprobado a las personas designadas como miembros del Comité Especial, para que se continúe con los trámites pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA
[Firma]
CPCC JOHNNY SILVERA CALIXTO
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN